

El Jurado próximo deste año en adelante, vasso la obligación de haber de dar sus cuentas con arreglo á las circunstancias, que debe observarse dando se le testimonio para los efectos que le combengan de la buena conducta, y satisfaccion de esta Ciudad con que Dho. Peregala á seruido el coprevado Encargo —————
Y como en este Ayuntamiento de Memoriales Presentados en el primer mes de Juan Meriton, Mercader en esta Ciudad, por el qual, con noticia que coprevado, haber tenido de la dimision que haze de su encargo de fiel del Pozito y Almor di esta Ciudad. Dho. Juan Bapta Peregala solicita se le nombre en su lugar ofreciendo se abia de vasso de la seguridad y fianza, que por este Ayuntamiento se tenia por conveniente, y á der mar de ello de dar á sualmente, á beneficio de dho. Caudal del Pozito cien ducados de V. que de vera valare del importe que esta señalado á dho. fiel: y el otro Memorial de Martin Manuel de Sueria Interventor actual de dho. Pozito, en que haze presente el merito que tiene contra dho. Encervicio de esta Ciudad en vencia de este año en el referido Encargo, y por ello hallarse incluido en la dependencia de el fielazgo de dho. Pozito, cuya dimision tiene noticia haze

